Original: español



21 de noviembre de 2018

(18-7335) Página: 1/2

## Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

## ARMONIZACIÓN DE DATOS DE ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES (PLANTAS DE PROCESO Y BUQUES FACTORÍA), FAENAMIENTOS Y FRIGORÍFICOS BAJO CONTROL SANITARIO DE SERNAPESCA

## COMUNICACIÓN DE CHILE

La siguiente comunicación, recibida el 21 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de <u>Chile</u>.

- 1. A través de la presente comunicación, se informa que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, en pos de la facilitación del comercio de productos pesqueros y acuícolas de exportación, se encuentra realizando una labor de armonización de los datos que se transmiten por medios electrónicos.
- 2. Esta armonización se refiere particularmente al número de registro, razón social y dirección de establecimientos elaboradores (plantas de proceso y buques factoría), faenamientos y frigoríficos bajo control sanitario de SERNAPESCA.
- 3. A fin de disminuir la probabilidad de ingresar información inconsistente en los sistemas informáticos del Servicio y su transmisión errónea por vía electrónica, se ha estandarizado el texto del registro utilizando las siguientes consideraciones:
  - Uso exclusivo de mayúsculas;
  - Sin tildes;
  - Sin signos de puntuación, aunque se utilicen abreviaturas;
  - En el caso de establecimientos que presentan un código de registro de 4 (cuatro) dígitos, se elimina el 0 (cero) antepuesto al mismo código.
- 4. Se ha notificado a todas las empresas involucradas, a fin de prever la actualización de los registros ya tramitados en forma directa en los diversos mercados de destino, así como asegurar la consistencia entre las mercancías y la información asociada a sus exportaciones.
- 5. A fin de facilitar este proceso, SERNAPESCA ya ha enviado a los principales socios comerciales el listado actualizado de establecimientos chilenos autorizados a exportar productos pesqueros y acuícolas, de manera que se adopten de manera oficial para efectos de control de importación.
- 6. Las actualizaciones indicadas en dicho listado se utilizarán para efectos de certificación de exportación y transmisión de datos electrónicos, a partir del 1° de enero de 2019 y se publicarán en el sitio web de SERNAPESCA: <a href="http://www.sernapesca.cl">http://www.sernapesca.cl</a>.
- 7. Se ha solicitado a las autoridades sanitarias de los países importadores dar facilidades durante los procesos de control de importación, de manera que eventuales diferencias producto de esta armonización de datos, entre los documentos oficiales que SERNAPESCA emita y las etiquetas o eventuales registros adicionales o licencia de importación, no generen rechazo de las mercancías exportadas.

Para cualquier información o consulta adicional, puede dirigirse a: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA Victoria 2832, Valparaíso, Chile Tel: +(56 32) 228 19 202 Correo electrónico: comex@sernapesca.cl